Asedas respalda la apertura total del comercio no alimentario

Gracias a las medidas implementadas por el comercio alimentario, se ha trasladado al consumidor seguridad, confianza y tranquilidad en sus compras durante el periodo más duro de la crisis.

La reactivación de todos los sectores de la economía es urgente para evitar que la crisis sanitaria provocada por la pandemia del Covid-19 agrave la crisis económica y derive en una profunda crisis social. Por ello, ASEDAS**, Asociación Española de Distribuidores, Autoservicios y Supermercados,** respalda la apertura de la totalidad del comercio no alimentario, adoptando las debidas medidas de seguridad, pues todo él resulta necesario como sector estratégico de nuestro país.

Las razones sanitarias y de seguridad de los clientes y trabajadores deben ser los únicos motivos que determinen la reapertura de los establecimientos comerciales en sus diferentes formatos y, por tanto, todas las tiendas que cumplan con los requisitos de distanciamiento social, aforo y prevención e higiene deberían poder abrir.

En este sentido, como sector esencial y crítico, **la distribución de comercio alimentario ha estado en funcionamiento desde el inicio** del Estado de Alarma implantando con gran rapidez las medidas necesarias para evitar aglomeraciones en los establecimientos, garantizar el distanciamiento social y aplicar medidas de higiene y desinfección adaptadas a cada tipo de tienda en los peores momentos de la crisis del Covid-19.

Desde la experiencia que dan siete semanas atendiendo a los consumidores y escuchando a los trabajadores en un escenario difícil, marcado por la inicial situación de absoluta novedad durante la expansión de la pandemia, **ASEDAS** muestra su **total apoyo al comercio no alimentario** para compartir los protocolos y las buenas prácticas que se han implantado con rigurosidad durante este periodo de tiempo y que han conseguido trasladar al consumidor seguridad, confianza y tranquilidad a la hora de realizar sus compras, así como evitar el desabastecimiento, a la vez que mantener esta actividad económica esencial.

Dentro de estas buenas prácticas, que la distribución de comercio alimentario tiene ya completamente integradas en sus procesos de trabajo, destacan las destinadas a la **protección al trabajador**, que incluyen medidas organizativas sobre la disposición de los puestos de trabajo, de turnos y horarios, de circulación de personas o de distribución y separación de espacios en la zona de venta y en la de cajas, vigilancia adicional y control de aforos, así como la puesta a disposición para las plantillas de equipos de protección para desarrollar con seguridad su trabajo; la **protección al consumidor**, con cartelería y señalización informativas, mantenimiento del aforo o la recomendación del pago con tarjetas; medidas de **higiene en el establecimiento**, para lo que es muy importante contar con un plan estructurado de limpieza y desinfección; y, por último, el **control del surtido** para asegurar una correcta reposición y prever tiempos de mantenimiento y limpieza. Otras de las medidas que se han tomado desde la distribución alimentaria es contemplar servicios a colectivos vulnerables, con acceso preferente que les eviten tiempos de espera.

El establecimiento de los protocolos necesarios para la protección de las personas, unido en paralelo a la información hacia el consumidor, **han dado como resultado que rápidamente se**

entrara en lo que se puede considerar una “nueva normalidad” en las tiendas de venta de alimentación y productos de primera necesidad, gracias también al civismo demostrado por la ciudadanía respetando dichas medidas. Estos reglamentos de actuación, unidos a la prudencia y a la conciencia de no bajar la guardia, son fundamentales para que la desescalada en la totalidad del comercio no alimentario se desarrolle con garantías, a lo que animamos dada la importancia de este sector para la reactivación económica general y su impacto en el empleo.

“Los establecimientos de distribución de comercio alimentario han sido la avanzadilla en la aplicación de las medidas protección a trabajadores y clientes en el comercio en los momentos de mayor confusión. Desde que se declaró el Estado de Alarma, e incluso antes, supo reaccionar con gran celeridad en los peores momentos de la crisis y, por ello, está en disposición de contribuir a que el comercio no alimentario pueda adaptarse con las mejores garantías al nuevo periodo que se inicia, comprometiéndonos a ello”, dijo **Ignacio García Magarzo, director general de ASEDAS**.